



# PREMIO GUBBIO

2025

INTERVENCIONES EN LA CIUDAD  
Y LOS CENTROS HISTÓRICOS

## BASES PARA PARTICIPAR

La Asociación Nacional de Centros Históricos Artísticos (ANCSA), el Ayuntamiento de Gubbio, la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH), dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana (OHCH), en colaboración con el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Argentina (CICOP), presentan el **Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe 2025** que tiene como fin promover los avances en las directrices y en los criterios de intervención sobre el patrimonio edificado y sobre la recalificación de ámbitos urbanos y territoriales, así como en la gestión del patrimonio cultural inmaterial.

Se encuentra dirigido a proyectos, buenas prácticas, modalidades de gestión y avances teóricos, tanto del ámbito público como privado, desarrollados en países de América Latina y el Caribe.

En la evaluación de los proyectos presentados se consideran especialmente los elementos innovadores relacionados con las orientaciones culturales y operativas de la ANCSA, la DGPMYCH y la OHCH referidas a la conservación, reutilización y valorización de edificios patrimoniales y contextos históricos urbanos y territoriales en el sentido del fortalecimiento de la unidad del paisaje histórico-urbano y del manejo y la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Tales orientaciones pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Adecuado proyecto de reutilización física, social y económica del patrimonio edificado existente;
- Adecuada inserción del proyecto en el contexto urbano y cultural;
- Integración entre las previsiones urbanísticas y el proyecto arquitectónico;
- Planes de manejo y propuestas eficaces de gestión ambiental, económica y social;
- Carácter innovador de la propuesta.

## REGLAMENTO DEL PREMIO

**Artículo 1º.** El Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe 2025 está dirigido a intervenciones de recuperación del patrimonio edificado y/o iniciativas de gestión y/o avances teóricos en el marco de estrategias de recalificación de ámbitos urbanos o territoriales, y se haya abierto a proyectos tanto del ámbito público como privado de los países de América Latina y el Caribe, que resultan promotores y/o ejecutores de estudios e intervenciones realizadas o con un grado de implementación superior al 50% al momento de la presentación.

Los postulantes tienen la máxima libertad en el tipo de propuestas a presentar, las cuales serán sometidas a juicio, basadas en el respeto por el tema y en las orientaciones expuestas anteriormente.

**Artículo 2º.** Los trabajos presentados deben satisfacer los siguientes requisitos:

- a)** Láminas síntesis: deberán presentarse 3 láminas que reflejen en forma sintética las características principales del proyecto. Las dimensiones serán de 100 cm de alto y 70 cm de ancho, orientación vertical y deberán ser remitidas en **un solo archivo en formato PDF**.
- b)** Memoria descriptiva del proyecto: en formato A4, deberá contener como máximo 18.000 caracteres (espacios incluidos), fuente Arial; tamaño 12; interlineado sencillo. Deberán remitirse **dos archivos del mismo documento**, uno en formato Word y otro en formato PDF.
- c)** Síntesis del proyecto: breve párrafo que describa sintéticamente el proyecto, de no más de 1.000 caracteres (espacios incluidos). Archivo en formato Word, fuente Arial; tamaño 12; interlineado sencillo. Asimismo, en el margen superior, como encabezado, deberá mencionarse en forma clara el título del proyecto, los créditos y autoría y un correo electrónico de contacto.
- d)** Video o presentación animada: de 2 o 3 minutos donde el autor o los autores muestren y/o expliquen brevemente el proyecto; video horizontal 1280 x 720 px mínimo.
- e)** Planos e imágenes: archivos con extensión PDF o JPG, resolución mínima 2000 px de ancho.

**Artículo 3º.** Los trabajos se recibirán vía digital a partir del **martes 1 de julio hasta el viernes 15 de agosto de 2025**.

El material solicitado en el Artículo 2º del presente Reglamento deberá ser remitido a través de alguna plataforma de transferencia de archivos (preferentemente WeTransfer o Google Drive) y deberá informarse al correo electrónico de la Coordinación General del Premio, quien, en base al orden de llegada, asignará a los trabajos recibidos un número progresivo que se convertirá en el Número de Registro, el cual será comunicado a los participantes vía correo electrónico.

**Artículo 4º.** El Jurado estará constituido de la siguiente forma:

Dos (2) representantes de ANCSA

Un (1) representante de la DGPMYCH

Un (1) representante de la OHCH

Un (1) representante del CICOP

**Artículo 5º.** El jurado examinará los trabajos presentados y procederá con juicio inapelable a la selección del ganador, pudiendo indicar, en caso de considerarlo pertinente, otros diez (10) proyectos como máximo, que merezcan mención especial de carácter honorífico.

El Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe 2025 será adjudicado a la mejor propuesta considerada según las especificaciones del presente Reglamento y consistirá en un diploma que se entregará a la Ciudad ganadora y a los autores del proyecto. A las propuestas que ameriten una mención especial les será entregado un “Certificado de Mérito”.

**Artículo 6º.** El Jurado expresará los motivos de selección de la propuesta ganadora y de las consideradas meritorias de mención especial, precisando los criterios generales de selección y de juicio. Dicho texto explicativo será difundido y curado en forma conjunta por la ANCSA, la DGPMYCH, la OHCH y CICOP Argentina y será parte de la ceremonia de premiación.

La muestra de los trabajos se realizará en forma virtual y estará publicada en el sitio Web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, donde se incluirán todos los trabajos presentados o, en su defecto, los trabajos preseleccionados, dependiendo de la cantidad de postulaciones recibidas.

La **muestra virtual** estará publicada a partir del **20 de octubre de 2025**.

El día **martes 4 de noviembre de 2025** tendrá lugar la **ceremonia de premiación**, donde se dará a conocer el proyecto ganador y, en caso de corresponder, las menciones especiales. Este evento se realizará en forma virtual y será informado oportunamente a todos los participantes de este Premio.

**Artículo 7º.** Los trabajos presentados en el Premio Gubbio Sección América Latina y el Caribe 2025 podrán ser incorporados como documentación al archivo del ANCSA.

La ANCSA, la DGPMYCH, la OHCH y CICOP Argentina se reservan además el derecho de publicación del material entregado.

La participación en el Premio implica la aceptación incondicional de lo establecido en el presente Reglamento.

**Coordinación General del Premio: Estefanía Airaldi**

**[cascohistorico@buenosaires.gov.ar](mailto:cascohistorico@buenosaires.gov.ar) / [eairaldi@buenosaires.gov.ar](mailto:eairaldi@buenosaires.gov.ar)**